



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
URUMITA, LA GUAJIRA
SECRETARIA DE HACIENDA Y
DESARROLLO ECONOMICO
RESOLUCION

CÓDIGO P.:	
CÓDIGO SGD:	500
VERSIÓN:	002
FECHA:	09/01/2020
NÚMERO:	
NIT.:	800.059.405-6

RESOLUCION N° 286
(Urumita La Guajira, 15 de Diciembre de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE E.S.E HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.”

En uso de sus facultades legales, en especial las que confiere en el artículo 26 del Decreto 111 de 1996, el artículo 18 del Decreto 115 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 4° del artículo 26 del decreto 111 de 1996, establece que son funciones del Confis aprobar mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de las empresas industriales y comerciales del estado y de las empresas de economía mixta sujetas al régimen al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el ministerio respectivo.

Que el artículo 18 del decreto 115 de 1996, establece que las empresas industriales y comerciales del estados, presentara al Confis el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos, para que el Confis o quien este delegue apruebe por resolución.

Que la **E.S.E HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA**, presento oportunamente el 14 de Diciembre de 2020 al Concejo Municipal de políticas Fiscal-CONFIS, del Municipio de Urumita-la guajira, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, para su aprobación.

Que el día 15 de Diciembre de 2020, se reunieron el Concejo Municipal de Políticas fiscal-CONFIS, del Municipio de Urumita-La Guajira, con el fin de discutir y aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021 de **E.S.E HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA**.

Que mediante Acta 007 de 15 de Diciembre de 2020, el concejo Municipal de política Fiscal-CONFIS, del Municipal de Urumita- La Guajira. Aprobó el presupuesto de Ingreso y Gastos de **E.S.E HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA**, para la vigencia Fiscal 2021.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese en todas sus partes el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021 de la **E.S.E HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA**, La Guajira. En la suma de **DOS MIL TREINTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$2.036.213.697)**.

Elaborado por: **MARIA ALEJANDRA VILLAFANA MAESTRE**.
Cargo: **CONTRATISTA**.

Revisado por: **MARIA NICOLASA FRAGOZO**.
Cargo: **SEC. DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO**.

Aprobado por: **URIEL GUERRA MOLINA**.
Cargo: **ALCALDE MUNICIPAL**.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
URUMITA, LA GUAJIRA
SECRETARIA DE HACIENDA Y
DESARROLLO ECONOMICO
RESOLUCION

CÓDIGO P.: _____
CÓDIGO: 500
SGD: _____
VERSIÓN: 002
FECHA: 09/01/2020
NÚMERO: _____
NIT.: 800.059.405-6

De acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
INGRESOS CORRIENTES	
VENTAS DE SERVICIOS	\$2.036.209.697
APORTES	\$4.000
RECURSOS DE CAPITAL	0
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	\$2.036.213.697

GASTOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2.036.209.697
SERVICIO DE LA DEUDA	0
GASTOS DE INVERSION	\$4.000
TOTAL GASTOS	\$2.036.213.697

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Urumita, la Guajira, a los 15 días Del mes de Diciembre de 2020.


URIEL GUERRA MOLINA
Alcalde Municipal

Elaborado por: MARIA ALEJANDRA
VILLAFANA MAESTRE.
Cargo: CONTRATISTA.

Revisado por: MARIA NICOLASA
FRAGOZO.
Cargo: SEC. DE HACIENDA Y
DESARROLLO ECONOMICO.

Aprobado por: URIEL GUERRA
MOLINA.
Cargo: ALCALDE MUNICIPAL.